

ANEXO 1

INFORME-PROPUESTA PARA LA INCORPORACIÓN A UN CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

Denominación del centro educativo:

Equipo docente que emite el informe (1):

(1) Indíquese curso (tercero, o excepcionalmente segundo, o cuarto siempre que se haya cursado tercero) y clave asignada por el centro al grupo.

DATOS PERSONALES DEL/ DE LA ALUMNO/A

Apellidos:

Nombre:

Fecha de nacimiento:

Domicilio:

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ESCOLAR (2)

(2) Número de repeticiones y cursos en los que se han producido; desfase curricular que presenta y, en su caso, medidas de atención a la diversidad aplicadas (medidas de apoyo ordinario, medidas de apoyo específico); aspectos más relevantes del proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula y en el centro escolar; nivel de competencia curricular en el momento de emisión del informe; estilo de aprendizaje y hábitos de trabajo; adaptación al entorno escolar; historial de absentismo; riesgo de abandono temprano; intervención socioeducativa, etc.

PROPUESTA

Como medida más adecuada para facilitar al/a la alumno/a_____ la permanencia en el sistema educativo y ofrecerle mayores posibilidades para su desarrollo personal y profesional, se propone su incorporación a un ciclo de Formación Profesional Básica.

En... a... de 20...

El tutor,

Fdo.:

SR. JEFE DE ESTUDIOS



ANEXO 2

PROPUESTA PARA INCORPORACIÓN A CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA DOCUMENTO DE CONSENTIMIENTO DE LOS PADRES O TUTORES LEGALES DEL ALUMNO

Ante el informe-propuesta del equipo de evaluación del grupo(1) para que el/la alumno/a..... que actualmente se encuentra cursando (2) se incorpore a un ciclo de Formación Profesional Básica, manifestamos que:

Hemos sido informados por el director, o persona delegada, del centro (3)....., de su situación escolar y de la conveniencia de su incorporación a un ciclo de Formación Profesional Básica como la medida más adecuada para facilitar su permanencia en el sistema educativo y para ofrecerle mayores posibilidades para su desarrollo personal y profesional, para lo cual firmamos nuestro consentimiento.

Y para que así conste, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa en vigor, firmo en

..... a de de 20.....

El padre, la madre o tutor legal,

El alumno,

Fdo.:

Fdo.:.....

(1) 3ºA, 3ºB, etc.; 2ºA, 2ºB, 4º A, 4º B etc.

(2) Tercero de ESO; segundo de ESO; cuarto de ESO tras haber cursado tercero de ESO.

(3) Cítese el nombre del centro donde el alumno esté cursando las enseñanzas de la Educación Secundaria Obligatoria



ANEXO 3

CONSEJO ORIENTADOR

AÑO ACADÉMICO 2014-2015

Denominación del centro educativo:
Equipo docente que emite el informe (1):

(1) Indíquese curso y clave asignada por el centro al grupo.

DATOS PERSONALES DEL/DE LA ALUMNO/A
Apellidos:
Nombre:
Fecha de nacimiento:
Domicilio:

CURSO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA AL TÉRMINO DEL CUAL SE HACE ENTREGA DEL PRESENTE CONSEJO ORIENTADOR (2)
<input type="checkbox"/> Segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria.
<input type="checkbox"/> Tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria.
<input type="checkbox"/> Cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria, siempre que se haya cursado tercero.

(2) Marcar lo que proceda.

SE ADJUNTA INFORME MOTIVADO QUE IDENTIFICA EL GRADO DEL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CORRESPONDIENTES.
<input type="checkbox"/> Se adjunta

PROPUESTA
Como medida más adecuada para facilitar al/a la alumno/a _____ la permanencia en el sistema educativo y ofrecerle mayores posibilidades para su desarrollo personal y profesional, se propone su incorporación a un ciclo de Formación Profesional Básica.

En... a..... de.....de 20.....

El tutor,

Fdo.:



ANEXO 4

INFORME MOTIVADO QUE IDENTIFICA EL GRADO DEL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Datos del centro			
Centro:		Código de centro:	
Público <input type="checkbox"/>	Dirección:	Localidad:	
Privado <input type="checkbox"/>	C.P.:	Teléfono:	E-mail:

Datos del/de la alumno/a	
Apellidos:	
Nombre:	
DNI/NIE/Pasaporte:	Fecha de nacimiento:

D./D^a. _____ como TUTOR/A del grupo _____ del curso _____ de la Educación Secundaria Obligatoria **INFORMO** de que el/la alumno/a cuyos datos figuran arriba ha alcanzado el grado del logro de los objetivos y de adquisición de las competencias básicas, al término del curso _____ de la Educación Secundaria Obligatoria en el año académico 2014-2015, que se recoge en las siguientes páginas de este informe, todo ello de acuerdo con la junta de evaluación final extraordinaria celebrada con fecha ___/___/___, y a efectos de su incorporación a un ciclo de la Formación Profesional Básica:

En _____, a ___ de _____ de 20 ___

El/la tutor/a

(Sello del centro)

Fdo:

LOGO
DEL
CENTRO

Datos del/ de la alumno/a	
Apellidos:	
Nombre:	
DNI/NIE/Pasaporte:	Fecha de nacimiento:

**GRADO DEL LOGRO DE LOS OBJETIVOS
EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**

Materias	Objetivos ^(*)		
	Segundo	Tercero	Cuarto(**)
Lengua Castellana y Literatura			
(Primera) Lengua Extranjera ()			
Matemáticas			
Ciencias Sociales, Geografía e Historia			
Educación Física			
Ciencias de la Naturaleza			
Física y Química			
Biología y Geología			
Educación Plástica y Visual			
Latín			
Tecnologías / Tecnología			
Música			
Segunda Lengua Extranjera			
Informática			
Educación ético-cívica			
Educación para la ciudadanía y los derechos humanos			
Religión			
Historia y Cultura de las Religiones			
Optativa (1º: _____ / 2º: _____ 3º: _____ / 4º: _____)			

(*) "Logrados"/"No logrados", conforme a lo establecido en el Anexo 5 de las Instrucciones de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por las que se establece el procedimiento para la propuesta de incorporación de los alumnos de la Educación Secundaria Obligatoria a la Formación Profesional Básica en el año académico 2015-2016.

(**) Solo en el caso de que el alumno haya cursado también tercero.



Datos del/ de la alumno/a	
Apellidos:	
Nombre:	
DNI/NIE/Pasaporte:	Fecha de nacimiento:

**GRADO DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS
EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**

Competencias básicas	Grado de adquisición (*)		
	Curso 2º	Curso 3º	Curso 4º (**)
Competencia en comunicación lingüística			
Competencia matemática			
Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico			
Tratamiento de la información y competencia digital			
Competencia social y ciudadana			
Competencia cultural y artística			
Competencia para aprender a aprender			
Autonomía e iniciativa personal			

(*) "Adquirida"/"No adquirida", conforme a lo establecido en el Anexo 5 de las Instrucciones de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por las que se establece el procedimiento para la propuesta de incorporación de los alumnos de la Educación Secundaria Obligatoria a la Formación Profesional Básica en el año académico 2015-2016.

(**) Solo en el caso de que el alumno haya cursado también tercero.

ANEXO 5

Grado del logro de los objetivos y de adquisición de las competencias básicas

LOGRO DE LOS OBJETIVOS

- El informe del equipo docente sobre el grado del logro de los objetivos por parte de un alumno en 2014-2015 a efectos de su incorporación a un ciclo de Formación Profesional Básica estará referido al conjunto de los objetivos de cada una de las materias de los cursos 2º, 3º y 4º de la Educación Secundaria Obligatoria fijados en el Anexo del *Decreto 23/2007, de 10 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y en la normativa que regula la optatividad en dicha etapa en la Comunidad de Madrid.*
- El grado del logro del conjunto de objetivos de cada una de las materias del curso que corresponda se indicará mediante la expresión "Logrados", y lo contrario mediante "No logrados".
- El grado del logro de los objetivos de las materias optativas de diseño propio del centro autorizadas e impartidas estará referenciado a los objetivos incluidos en el currículo de cada materia optativa autorizada de acuerdo con la memoria que dio lugar a su autorización.
- Es competencia del equipo docente valorar, para el alumno o la alumna para los que se proponga su incorporación a un ciclo de Formación Profesional Básica, su grado del logro de los objetivos de todas y cada una de las materias que integran cada curso de la Educación Secundaria Obligatoria. Para ello, el criterio será que el alumno habrá logrado los objetivos de cada una de las materias cursadas si ha obtenido calificación positiva en las mismas, considerándose no logrados si el alumno no ha superado la materia.

ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

- El informe del equipo docente sobre el nivel de adquisición de las competencias básicas (en adelante, CCBB) por parte de un alumno en 2014-2015 a efectos de su incorporación a un ciclo de Formación Profesional Básica estará referido a todas y cada una de las CCBB fijadas en el Anexo I del Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre.
- La adquisición de una competencia básica en el curso que corresponda se indicará mediante la expresión "Adquirida", y su no adquisición, mediante "No adquirida".
- Los centros determinarán a qué competencia o competencias quedan adscritas tanto las materias optativas como las materias no incluidas en las tablas que se recogen en este anexo. Asimismo, los centros podrán determinar que, además de las competencias a que se adscribe cada una de las materias en este documento, esas materias se adscriben a otra u otras competencias más. Estas decisiones se reflejarán en el proyecto educativo del centro y en la programación general anual exclusivamente con efectos en el año académico 2014-2015.
- Es competencia del equipo docente valorar, para el alumno o la alumna para los que se proponga su incorporación a un ciclo de Formación Profesional Básica, su nivel de adquisición en todas y cada una de las CCBB. Para ello, deberá tener en cuenta que:

2º CURSO

Para considerar que un alumno o alumna ha alcanzado el grado del logro de adquisición correspondiente al curso 2º en una competencia básica se deberá tener en cuenta que, al menos, ha superado las materias del primer y segundo curso que a continuación se relacionan para esa competencia:

Competencias básicas	Materias de 1º y 2º cursos de ESO
Competencia en comunicación lingüística	– Lengua castellana y literatura – Lengua extranjera
Competencia matemática	– Matemáticas
Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico	– Ciencias de la naturaleza – Educación física – Tecnologías
Tratamiento de la información y competencia digital	– Tecnologías
Competencia social y ciudadana	– Ciencias sociales, geografía e historia – Educación física – Educación para la ciudadanía y los derechos humanos
Competencia cultural y artística	– Educación plástica y visual – Música
Competencia para aprender a aprender	Transversales ¹
Autonomía e iniciativa personal	

1. La adquisición de estas competencias requerirá la adquisición del resto de las competencias.

En el caso de haber cursado determinadas materias mediante ámbitos (p. ej.: Aulas de Compensación educativa, Grupos Específicos Singulares), la superación o no superación de un ámbito se traducirá en la superación o no superación de las materias que lo integran.

En todo caso, se considerará adquirida una competencia en el curso 2º si se ha adquirido esa misma competencia en el curso 3º.

3º CURSO

Para considerar que un alumno o una alumna ha alcanzado el grado de adquisición correspondiente al curso 3º en una competencia básica se deberá tener en cuenta que, al menos, ha superado las materias de los tres primeros cursos de la etapa que a continuación se relacionan para esa competencia, siempre que el alumno las haya cursado:

Competencias básicas	Materias de la etapa de los tres primeros cursos
Competencia en comunicación lingüística	– Lengua castellana y literatura – Lengua extranjera – Segunda lengua extranjera
Competencia matemática	– Matemáticas
Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico	– Biología y geología – Ciencias de la naturaleza – Física y química – Educación física – Tecnologías
Tratamiento de la información y competencia digital	– Tecnologías
Competencia social y ciudadana	– Ciencias sociales, geografía e historia – Educación física – Educación para la ciudadanía y los derechos humanos
Competencia cultural y artística	– Educación plástica y visual – Música
Competencia para aprender a aprender	Transversales ¹
Autonomía e iniciativa personal	

1. La adquisición de estas competencias requerirá la adquisición del resto de competencias.

En todo caso, se considerará adquirida una competencia en el curso 3º si se ha adquirido esa misma competencia en el curso 4º.

4º CURSO

Para considerar que un alumno o una alumna ha alcanzado el grado de adquisición correspondiente al curso 4º en una competencia básica se deberá tener en cuenta que, al menos, ha superado las materias de los cuatro cursos de la etapa que a continuación se relacionan para esa competencia, siempre que el alumno o la alumna las haya cursado:

Competencias básicas	Materias de los cuatro cursos de la etapa
Competencia en comunicación lingüística	<ul style="list-style-type: none"> – Lengua castellana y literatura – Lengua extranjera – Latín – Segunda lengua extranjera
Competencia matemática	<ul style="list-style-type: none"> – Matemáticas
Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico	<ul style="list-style-type: none"> – Biología y geología – Ciencias de la naturaleza – Física y química – Educación física – Tecnologías – Tecnología
Tratamiento de la información y competencia digital	<ul style="list-style-type: none"> – Tecnologías – Tecnología – Informática
Competencia social y ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> – Ciencias sociales, geografía e historia – Educación física – Educación para la ciudadanía y los derechos humanos – Educación ético-cívica
Competencia cultural y artística	<ul style="list-style-type: none"> – Educación plástica y visual – Música
Competencia para aprender a aprender	Transversales ²
Autonomía e iniciativa personal	

2. La adquisición de estas competencias requerirá la adquisición del resto de competencias.



ANEXO 6



COMUNIDAD DE MADRID

CERTIFICADO DE ESTUDIOS CURSADOS

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley 8/2013, de 9 de diciembre.
Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre.
Decreto 23/2007, de 10 de mayo.
Real Decreto 127/2014 de 28 de febrero.

D./D^a....., secretario/a del centro..... código n^o:..... localidad:..... provincia de Madrid, dirección:, CP:.....

CERTIFICA

que el alumno/a:..... DNI/NIE/Pasaporte:..... NIA:..... nacido el:....., según consta en su expediente académico:

a) ha estado escolarizado en la Educación Secundaria Obligatoria entre los años académicos ___/___ y ___/___.

b) ha cursado en la Educación Secundaria Obligatoria las materias que se consignan en este certificado, con las calificaciones que en el mismo se recogen.

Materias cursadas y calificaciones obtenidas

Materias	Calificaciones ¹			
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto ²
Lengua Castellana y Literatura				
(Primera) Lengua Extranjera () ²				
Matemáticas				
Ciencias Sociales, Geografía e Historia				
Educación Física				
Ciencias de la Naturaleza				
Física y Química				
Biología y Geología				
Educación Plástica y Visual				
Latín				
Tecnologías / Tecnología ³				
Música				
Segunda Lengua Extranjera				
Informática				
Educación ético-cívica				
Educación para la ciudadanía y los derechos humanos				
Religión				
Historia y Cultura de las Religiones				
Optativa (1 ^o : _____ / 2 ^o : _____ 3 ^o : _____ / 4 ^o : _____)				

1. Las materias con adaptación curricular significativa se consignan con un asterisco (*) junto a la calificación de la misma.
2. Solo en el caso de que se haya cursado 3^o.

El presente certificado de estudios cursados se expide al término del año académico 2014-2015 y exclusivamente a efectos de la incorporación del/ de la alumno/a a un ciclo de Formación Profesional Básica.

Los datos que contiene este certificado concuerdan con el Expediente académico que se guarda en el centro.

V^o B^o _____ a ___ de _____ de 20__
El/la Director/a _____ El/la Secretario/a _____

(Sello del centro)

Fdo:

Fdo: